



Municipalidad de San Fernando,



nicipal dio por cerrada la sesión a las 11.00.
Pm en adelante.



Luis Eliazar Peña Madrid

José Octavio Mata Paz José Mata

Nery Orley Quiza Peña

Miguel Ángel López Reyes

~~Silvia~~ - Silvia Maribel Choto Guerra.

~~María Aracely~~ María Aracely Méndez Madrid

Octavio Molina Mata



Acta N° MSFO-0004/2020

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable
Corporación Municipal, de San Fernando, Oco-
tepeque, el día 03 de Febrero del año 2020

Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal
Tania Belinda Fuentes Villeda, Mayor de Edad,
Unión Libre, Perito Mercantil y Contador Público,

Hondureña, Portadora de la Tarjeta de Identidad
N° 1410-1983-00062 y Residente en el Barrio el

Progreso Municipio de San Fernando, Departamen-
to de Ocotepeque. Nombrada Mediante Acuerdo N°

335-2017, Publicado en el Diario Oficial LA GACETA
TA N° 34520. y con la Credencial extendida por

el Tribunal Supremo Electoral, con fecha 15
de Enero del año 2018, en la Ciudad de Te-
gucigalpa MDC. Con asistencia de Luis Eliazar

Peña Madrid Vice-Alcalde Municipal, María Aracely
Méndez Madrid, Regidor Primero, José Octavio Mata
Paz Regidor Segundo, Silvia Maribel Choto Guerra



Municipalidad de San Fernando,



Regidor Tercero, Octavio Molina Mata Regidor Cuarto, Miguel Angel Lopez Reyes Regidor Quinto, Nery Oney Arita Peña Regidor Sexto, Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal. Amner Uriel Hernandez Perez Comisionado Municipal y el Secretario del despacho que da. Fe: 7. La Señora Alcaldesa Municipal le dio la bienvenida a Todos los presentes y dio por abierta la Sesión a las 10.00 am en Adelante: 02-) Comprobación del Quorum, 03-) Invocación a Dios por el Secretario Municipal, 04-) Se le dio Lectura a la agenda la cual fue aprobada por todos los presentes. 05-) El Secretario Municipal, le dio lectura a el acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 06-) El Secretario Municipal le dio lectura a las Correspondencias Recibidas. Las cuales serán discutidas y aprobadas o desaprobadas en Acuerdos y Compromisos. 07-) Acuerdos Compromisos inciso A) La honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó hacer la Compra de 6 Alcantarías de Plastico de 12 Pulgadas de Diámetro 5 y de 18 pulgadas de Diámetro 2. Para instalarlas en diferentes puntos de la Calle Troncal y los desvíos de las Comunidades del Municipio y que se pidan en una sola Factura y a la Orden de Pago se le adjuntará la solicitud de la Comunidad presentada por el Patronato de esa Comunidad con Firma y Sello. Notifíquese. 08-) La Señora Alcaldesa Municipal solicita a la honorable Corporación Municipal, se apruebe la Compra de Materiales para Mejoramiento de vivienda en todo el Municipio donde la Municipalidad donará Los Materiales y el beneficiario pagará la Mano de obra calificada y no calificada. Los Materiales 1,000 bloques de 4" Para Pilas y Servicios Sanitarios, 200 bolsas de Cemento, Materiales Electricos Para Instalación Interna y Externa con cable de acometida. También con Tejas Compecinas, Techos de lamina de zinc de 12 Piez calibre 28, como tambien Tubos pvc de Media, y tambien Tuberia pvc de 3" de Drenaje. La honorable Corporación



Municipalidad de San Fernando,



Municipal en vista de la solicitud que hace la Señora Alcaldesa Municipal, y en vista de las atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en Vigencia le confiere por unanimidad acordó aprobar la solicitud y ayudar a las Personas que viven en extrema Pobreza, y que hayan las Evidencias de que estas personas necesitan La Ayuda con el visto Bueno, del Comisionado Municipal y se autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este Punto de acta. 09- Acuerdos y Compromisos inciso B-) La Alcaldesa Municipal sometió a la Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal: El Contrato No MSFO-001/2020. Para la Mano de obra de las Mejoras de la Escuela Maria Cristelia Chinchilla de la Aldea de Pashapa El Contrato esta Celebrado con el Señor Concepción Melendes Escobar, Mayor de Edad Contratista y Hondureño, Con identidad No 0421-1959-00403 y Residente en la Aldea el Taral, Municipio de Santa Rita en el Departamento de Copán: El Contrato esta Celebrado Por la Cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (74,500.00) La honorable Corporación Municipal, despues de analizar y discutir Ampliamente el Contrato de Mano de obra en las Mejoras de la Escuela antes Mencionado Por unanimidad acordó aprobarlo y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este Punto de acta aclarando que el Proyecto no se Socializo antes debido a la Emergencia que se Presento de las clases del año Lectivo de Educación del 2020. 10 Acuerdos y Compromisos inciso C). La Señora Alcaldesa Municipal sometió a Consideración y Aprobación de la honorable Corporación Municipal, el Contrato Modalidad llave en Mano N° MSFO-002/2020 El Contrato esta Celebrado con el Señor José



Municipalidad de San Fernando, Copán



Jorge Jeronimo Brita, Mayor de Edad, Casado, Contratista, Hondureño, Con Identidad No 0021-1965-00092 y Residente en la Aldea el Rosario, Municipio de Santa Rita en el Departamento de Copán. El contrato es por la Construcción de Cerca y Muro Perimetral en la Escuela Minerva de la Aldea de Sulav. El contrato es Celebrado Por la Cantidad de Doscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuatro Con Setenta Centavos (263,704.70). La honorable Corporación Municipal después de Analizar y discutir el Proyecto y analizando el Contrato y analizando las cotizaciones se acordó aprobar la Mejor cotizada y dio por aprobado el Contrato Modalidad llave en mano y autorizo al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta.

II-) Acuerdos y Compromisos inciso D-) La Alcaldesa Municipal informa a la honorable Corporación Municipal, que desde dos años atrás se viene hablando de un Proyecto de Pavimentación con Concreto Hidráulico Fondo que la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, Donde la Secretaria aportará la Cantidad de Trecientos Cincuenta Mil Lempiras exactos (350,000.00) y La Municipalidad dará una Contra Parte Municipal por la Cantidad de Cincuenta Mil Lempiras exactos. El proyecto tendrá un costo de Cuatrocientos Mil Lempiras exactos (400,000.00) Para lo cual lo somete a la Socialización de la Corporación Municipal la ubicación del Proyecto, ya que el proyecto se Construirá de la Casa Frente del Señor José Santos Pinto a la Ferreteria Rodriguez. La honorable Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar la construcción de Proyecto En el lugar antes Mencionado En el Barrio San To. Donde se hará la primera ampliación del Fondo Recibido ya que la Secretaria hizo el deposito Por Lps. 140,000.00.

12-) Acuerdos y Compromisos inciso D-) La Señora Alcaldesa Municipal, Someteo a Consideración y aprobación de la honorable Corporación Municipal El Contrato Modalidad llave en Mano N° MSFO-003/2020. Por la Construcción



del Proyecto de Pavimentación Con concreto Hidráulico en la Calle Principal de la casa del Señor José Santos Pinto a la Ferreteria Rodriguez en la Calle Principal del Barrio San José. El contrato esta Celebrado Con el Señor Concepción Melendes Escobar, Mayor de Edad, Casado, Contratista Hondureño, Con identidad N° 0121-1959-00008 y Residente en la Aldea del Taxal, Municipio de Santa Rita Departamento de Copán. El Contrato esta Celebrado Por la Cantidad de Cuatrocientos Mil lempiras exactos (400,000.00). La honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutir ampliamente el Proyecto de Pavimentación de Calle Con Concreto Hidraulico Como tambien el Contrato Modalidad llave en mano Por unanimidad acordó aprobarlo y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta.

(3-) Acuerdos y Compromisos inciso E). El Auditor Interno Presentó ante la honorable Corporación Municipal El Informe Mensual del mes de Diciembre del año 2019, Como También el III Trimestres 2019 donde Dio a Conocer el contenido de los Informes y Sus Actividades mismo que estan contempladas en el POA 2019. La honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutir ampliamente los Informes Presentados Por el Auditor interno de esta Municipalidad Por unanimidad acordó aprobarlo y autoriza al Secretario Municipal para que Certifique este punto de acta.

(4-) Acuerdos y Compromisos. inciso F)- La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en Vigencia le Confiere Acuerda: PRIMERO.- Dar por aprobada la Ampliación de Ingresos y Egresos correspondiente al año Fiscal 2020, La cual haciendo a la Cantidad de Veinte y Seis Mil Quinientos



Municipalidad de San Fernando,



Noventa y uno Con Trienta y Dos Centavos (26,591.32).
 SEGUNDO: La Ampliación de Presupuesto de ingresos y Egresos 2020 Corresponde a la Primera Ampliación Por Recurso de balance. TERCERO: Notifíquese y Cumplase.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EXPEDIENTE N° 01-2020.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	CODIGO	FUENTE.
23.7.2.01.01.00	Ampliación de Recurso de Balance 2019	18,157.82.	15.013.01	Fondos propios Municipales.
23.7.2.02.01.00	Ampliación de Recurso de Balance	8,433.50	11.001.01	Transferencias Para Gobierno local.
Total		26,591.32		

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	Fuente.
11.01.008.000.00147110.11.001.01.20.2	8,433.50	11.001.01. Transferencia Para Gobierno Local.
11.01.009.000.00147110.15.013.01.20.2	18,157.82.	15.013.01 Fondos Propios Municipales.
Total Presupuesto de egresos	26,591.32.	

15.) Acuerdos y Compromisos inciso E). La honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia le Confiere. Acuerda. PRIMERO: Dar por aprobado la Segunda Ampliación de Presupuesto de ingresos y Egresos correspondiente al año Fiscal 2020. La cual hacienda a la cantidad de Ciento Cuarenta Mil Lempiras exactos (140,000.00) Fondos Provenientes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y descentralización Para el Proyecto de Pavimentación de calle con Concreto Hidráulico en la Calle Principal del Barrio San José. SEGUNDO Este es el Primer desembolso Para el Proyecto. TERCERO



Municipalidad de San Fernando,



Nº 0074



Notifíquese y Cumplase: CUARTO: ES donación de la Secretaría de Gobernación Para el proyecto Pavimentación de Calle Barrio San José Calle Principal.

ampli
MODI
Amplia
PRES
RUBR

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
Ampliación Presupuestaria Expediente No. 02.

18.1.1.01

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE.	
22.1.1.02.01.02	Subsidio de la Secretaría de Gobernación Para el Proyecto de Pavimento Hidráulico Barrio San José Calle Principal.	140,000.00	11.011.01 Donación de la Secretaría de Gobernación.	22.1.1.01.
Total Presupuesto de ingresos				01.00.000.00

Total d
PRES
ESTR

01.00.000.00

01.00.000.00

PRESUPUESTOS DE EGRESOS.

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE.	
14.00.006.000.00147210.11.011.01.20.5	140,000.00	11.011.01. Donación Secretaria de Gobernación	03.00.000.00
Total Presupuesto de egresos			03.00.000.00

01.00.000.00

03.00.000.00

03.00.000.00

16-) Acuerdos y Compromisos inciso H-) La honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en Vigencia le Confiere acuerda PRIMERO: Dar por aprobado la Tercer Ampliación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del año Fiscal 2020 por la Cantidad de Un Millón doscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con cincuenta centavos (1,236,447.50). La cual corresponde a la Transferencia del Gobierno Central del mes de Noviembre del año 2019. SEBUNDO. Esta

03.00.000.00

03.00.000.00

03.00.000.00

03.00.000.00

03.00.000.00

03.00.000.00



Municipalidad de San Fernando,



ampliación Se prueba de la siguiente Manera.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Ampliación Presupuestaria Expediente No 3.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE.
18.1.1.01.01.01	Ampliación Correspon- diente al mes de Noviembre del 2019.	185,467.13	11.001.01. TransFeren- cias Para gobierno Local.
22.1.1.01.01.01	Ampliación Correspon- diente al mes de Noviem- bre del año 2019.	1,050,980.37	
Total de Presupuesto de Ingresos		1,236,447.50.	

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE.
01.00.000.001.00011800.11.001.01.10-1	36,000.00	11.001.11. TransFerencias Para gobierno Local.
01.00.000.002.00011610.11.001.01.10-1	159.54	11.001.01. TransFerencias Para gobierno Local.
01.00.000.003.00011610.11.001.01.10-1	9,966.84	11.001.01. TransFerencias Para el gobierno Local.
03.00.000.001.00011610.11.001.03.10-1	15,600.00	11.001.01. TransFerencias Para el gobierno Local.
03.00.000.002.00011610.11.001.01.10-1	6,347.60	11.001.01. TransFerencias Para el gobierno Local.
03.00.000.003.00011610.11.001.01.10-1	5,173.44	11.001.01. TransFerencias para gobierno Local.
03.00.000.004.00011610.11.001.01.10-1	9,100.00	11.001.01. TransFerencia Para gobierno Local.
03.00.000.005.00011610.11.001.01.10-1	11,700.00	11.001.01. TransFerencias Para gobierno Local.
03.00.000.005.00027100.11.001.01.10-1	10,000.00	11.001.01. TransFerencias Para gobierno Local.
03.00.000.005.00029110.11.001.01.10-1	10,425.05	11.001.01. TransFerencias Para Gobierno Local.
03.00.000.005.00023360.11.001.01.10-1	4,724.98	11.001.01. TransFerencias para gobierno Local



Municipalidad de San Fernando,



03.00.000.005.00025400.11.001.01.10.1	21,415.92.	11.001.01. Transfe- rencias para go- bierno Local.	01.
03.00.000.005.00035500.11.001.01.10.1	28,290.40	11.001.01. Transfe- rencias para gobierno Local.	12.
03.00.000.006.00011610.11.001.01.10.1	3,808.56	11.001.01. Transfe- rencias para gobierno Local.	12.
04.00.000.001.00012610.11.001.01.10.2	2,539.04	11.001.01. Transfe- rencia para gobierno Local.	13.
04.00.000.002.00011610.11.001.01.10.8	6,347.60	11.001.01. Transfe- rencia para gobierno Local.	13.
04.00.000.003.00011610.11.001.01.10.4	3,808.56.	11.001.01. Transfe- rencia para gobierno Local.	14.
11.01.000.001.00055110.11.001.01.20.7	93,100.00	11.001.01. Transfe- rencia para gobierno Local.	14.
11.01.009.000.000147110.11.001.01.20.7	21,702.016	11.001.01. Transfe- rencia para gobierno Local.	14.
11.02.000.001.00055110.11.001.01.20.6	174,000.00	11.001.01. Transfe- rencia para gobierno Local.	14.
11.02.004.000.000147210.11.001.01.20.6	126,400.17	11.001.01. Transfe- rencia para gobier- no Local.	15.
11.02.005.001.00023400.11.001.01.20.6	7,550.00	11.001.01. Transfe- rencias para gobierno Local.	15.
11.05.000.001.00054200.11.001.01.20.5	39,322.37	11.001.01. Transfe- rencias para go- bierno Local.	15.



Municipalidad de San Fernando,



01.05.001.001.00023400.11.001.01.20.5	22,500.00	01.001.01. Transferencias Para Gobierno Local.
12.03.001.001.00023400.11.001.01.20.7	40,539.50	11.001.01. Transferencias Para Gobierno Local.
12.05.000.001.00054200.11.001.01.20.7	6,750.00	11.001.01. Transferencia Para Gobierno Local.
12.05.001.000.00047210.11.001.01.20.7	200,000.00	11.001.01. Transferencias Para Gobierno Local.
13.01.000.001.00054200.11.001.01.20.8	5,150.00	11.001.01. Transferencia Para Gobierno Local.
13.01.000.002.00054200.11.001.01.20.3	36,000.00	11.001.01. Transferencia Para Gobierno Local.
13.01.001.001.00023400.11.001.01.20.5	82,444.75	11.001.01. Transferencia Para Gobierno Local.
14.00.000.001.00047210.11.001.01.20.3	32,858.15	11.001.01. Transferencia Para Gobierno Local.
14.00.003.000.00323400.11.001.01.20.5	5,020.85	11.001.01. Transferencia Para Gobierno Local.
14.00.005.000.00547210.11.001.01.20.5	1,026.00	11.001.01. Transferencias Para Gobierno Local.
14.00.007.000.00147210.11.001.01.20.5	80,976.03	11.001.01. Transferencia Para Gobierno Local.
14.00.008.000.00147210.11.001.01.20.7	30,304.25	11.001.01. Transferencia Para Gobierno Local.
14.00.009.000.00147210.11.001.01.20.5	35,281.84	11.001.01. Transferencias Para Gobierno Local.

Total de Presupuesto de egresos 1,236,447.50.

17. Acuerdos y Compromisos. inciso 1). La honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia, le Confiere Acuerdo PRIMERO: Dar por aprobada la cuarta ampliación en Modificación Presupuestaria en los Traspasos en mas y en menos del Presupuesto de ingresos y egresos del año Fiscal 2020. SEGUNDO: Esta Modificación en Traspasos en mas y en menos se inserta



asi

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

Expediente N° 004

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	Fuente
01-00.000.002.00026210.11.001.01.10.1	23,000.00	11.001.01. Trans- ferencia Para gobierno Local.
03-00.000.005.00012200.11.001.01.10.1	14,000.00	11.001.01. Trans- ferencia Para gobierno Local
Total de Estructura de egreso debito: 37,000.00		

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO:

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03-00.000.004.00026210.11.001.01.10.1	11,500.00	11.001.01 Transfe- rencias para gobierno local.
03-00.000.005.00025500.11.001.01.10.1	1,500.00	11.001.01. Trans- ferencias Para gobierno Local
03-00.000.005.00026210.11.001.01.10.1	10,000.00	11.001.01 Trans- ferencia Para gobierno local.
03-00.000.005.00033200.11.001.01.10.1	14,000.00	11.001.01. Trans- ferencia Para gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos creditos: 37,000.00.

18. POSDATA: El Suscrito Secretario Muni-
cipal, Informa a la honorable Corporación
Municipal que en la presente acta Existen
algunas borrones tachaduras y Manchones Pero
es un error involuntario al momento de Trans-
cribir el acta por lo que solicita a la honora



Municipalidad de San Fernando,



Corporación Municipal Tomen el Libro y Revisen el acta Para su aprobación: La honorable Corporación Municipal atendió la Solicitud del Secretario Municipal y Revisó el acta y Constató que el acta está con todos los acuerdos y Compromisos y Resoluciones que Tomó la Corporación Municipal por lo Tanto la Corporación Municipal Dio por aprobada la presente acta y dejando sin Responsabilidad al Secretario Municipal. 19. Acuerdos y Compromisos inciso J). La honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades le confiere Acuerda PRIMERO: aprobar los días Viernes de las primeras Tres semanas de cada mes como días de pago únicos a Proveedores SEGUNDO: Aprobar el Tercer Jueves de cada mes como día único de pago a Funcionarios y Empleados Municipales como Personal de Jornal en vista de ser un Requisito en la implementación del Sistema SAMI TERCERO: Que los Ingresos Corrientes, por Impuestos Tasas y Servicios Municipales y otras que sean depositados a la Cuenta Bancaria para tal efecto, en los primeros 15 días del mes o el último del mes. CUARTO: La honorable Corporación Municipal que en el sistema SAMI se iniciaría con la orden de pago No 01 y con el cheque No 000000001. El presente Acuerdo es de carácter general Notifíquese y Cumplase. y entra en vigencia a partir de la Fecha Debiéndose ser Notificado a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad para su fiel cumplimiento. 20: Acuerdos y Compromisos K) La honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento en vigencia le confiere: Por unanimidad de votos Acuerda: PRIMERO: Aprobar la Renovación de las Fianzas de la señora Municipal Tania Belinda Fuentes Ulleda con identidad No 1410-1993 00062 y de la Señora Liliam Raquel Maldonado Peña con



Municipalidad de San Fernando,



Identidad No 1410-1987-00022: De este Municipio la Poliza Colectiva de Fianzas de la AMHON
SEGUNDO: Se autoriza al Departamento de la Tesorería Municipal, hacer el Pago de la misma mediante deposito y luego Enviar copia del Comprobante del Deposito a la AMHON: TERCERO: Se autoriza al Secretario Municipal Para que Ser-
tifique este punto de acta y lo Envíe a las Oficinas de la AMHON: CUARTO: El Presen-
te Acuerdo es de Caracter General Notifiquese y Cumplase: 21- No habiendo mas que Tra-
tar se ~~declara~~ Por terminada la Sesión a las 2:00pm.



José Octavio mata 1297

Miguel Angel Lopez Reyes

Nery Oney Rita Peña

Maria Aracely Mendez Madrid

Octavio molina mata Oficio

Silvia Horbel Photo Group

Luis Ezequiel Peña Madrid

Secretario



ACTA: No MSFO-0005/2020

Sesión Ordinaria Celebrada Por la honorable Cor-
poración Municipal de San Fernando Ocotepique
el dia 18 de Febrero del año 2020. Presidida
Por la Señora Alcaldesa Municipal Tania Belinda
Fuentes Villada, Mayor de Edad, Unión Libre
Perito Mercantil y Contador Publico Hondureño
Portadora de la Tarjeta de Identidad No 1410-
1987-00062 y Residente en el Barrio El Progreso
Municipio de San Fernando, Departamento de Ocotepique